

## Operación Renta 2025: Estudiantes de la UTalca ofrecen orientación a contribuyentes

**La clínica tributaria funcionará desde el 1 de abril, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas, en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca.**

Sabe cómo realizar su declaración de renta o tiene dudas para la presentación de este importante proceso tributario. La solución podría estar en la Clínica Tributaria Operación Renta AT2025 que realiza la Universidad de Talca a través de la Facultad de Economía y Negocios

(FEN), en alianza con el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Este es un operativo abierto a la comunidad en el que estudiantes atenderán a personas naturales y les orientarán en este proceso que se realiza durante el mes de abril en todo el país.



La iniciativa funcionará de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas, desde el 1 hasta el 30 de abril, en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca, en calle 2 norte 685, Talca.

“La UTalca y su Facultad de Economía y Negocios reafirma su compromiso social con esta histórica iniciativa, en la que estudiantes previamente capacitados apoyan a los contribuyentes en su declaración de renta. La actividad es parte del convenio entre nuestra Casa de Estudios y el Servicio de Impuestos Internos”, señaló el decano de la citada Facultad, Arcadio Cerda Urrutia.

La atención es gratuita y será realizada por estudiantes de la Escuela de Auditoría y Control de Gestión, previamente capacitados y acompañados por académicos de la Escuela.

Por su parte, Moisés González, académico de la Escuela de Auditoría y Con-

trol de Gestión aseguró que, “esta actividad es un gran acercamiento de la universidad con la comunidad, en su rol de institución pública. Además, es una gran experiencia para nuestros estudiantes, que en años anteriores han mostrado una opinión positiva de la experiencia”.

El académico agregó que este operativo no sólo les permite a los estudiantes entender mejor los aspectos tributarios de su trabajo como futuros profesionales, sino que también, les posibilita “poner en práctica habilidades blandas en la atención a contribuyentes. Por otro lado, tenemos personas que asisten de manera recurrente a este lugar, lo que significa que salen con una opinión favorable.”

Los contribuyentes deberán asistir con su cédula de identidad y su clave tributaria (otorgada por el SII) o su clave única (otorgada por el Registro Civil).